



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE SUBA

AVISO DE CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA LP FDLSUBA No. 005 DE 2017

El **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA**, en observancia de lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015 y el artículo 224 del Decreto Nacional 019 de 2012 convoca públicamente a todos los interesados a participar en el proceso de selección conforme con la siguiente información:

OBJETO

“EJECUTAR A MONTO AGOTABLE A PRECIOS UNITARIOS FIJOS LA INTERVENCIÓN Y MANTENIMIENTOS INTEGRAL Y PREVENTIVO DE LOS PARQUES DE ESCALAS VECINALES Y DE BOLSILLO DE LA LOCALIDAD DE SUBA, el cual incluye diagnósticos, descripciones, especificaciones y las demás actividades que se detallan en los anexos técnicos”

A este proceso de selección y a el/los contrato/s que de él se derive/n, son aplicables los principios y normas de la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, y demás normas concordantes o complementarias. Para aquellos aspectos no regulados en las normas anteriores, se aplicarán las normas comerciales y civiles pertinentes, así como las reglas previstas en este estudio previo o en las adendas que se expidan durante el desarrollo de este proceso.

También tendrán aplicación las normas legales que se dicten sobre la materia durante el desarrollo de esta contratación y que deban empezar a regir durante la vigencia de la misma, con las excepciones que al respecto se determinen y las que se desprendan de las normas generales sobre vigencia de normas.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 2 numeral 1 de la Ley 1150 de 2007 deberá darse aplicación al procedimiento de Licitación Pública, en concordancia con lo dispuesto en el decreto 1082 de 2015 y demás normas que lo reglamenten o complementen.

Lo que no esté particularmente regulado o previsto en las normas citadas, o en este documento, de conformidad con el Artículo 13 de la Ley 80 de 1993, en cuanto fueren compatibles se le aplicará lo señalado en las normas legales comerciales y civiles colombianas vigentes.

El contrato resultante de este procedimiento de selección estará sometido a la Ley Colombiana y en especial, se regirá por las disposiciones pertinentes, además de las normas del y Código Civil en lo que éstas fueren aplicables.

De acuerdo con la Ley Colombiana, las normas actualmente vigentes se presumen conocidas por todos los PROPONENTES que participen en el presente procedimiento de selección.

- **PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO**

El **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA**, en su condición de Entidad Contratante adelanta este proceso por un valor de **SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES DE PESOS (\$6.263.000.000) m/cte**, respaldado con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 972 de 20 de octubre de 2017.

- **PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

El contrato tendrá un plazo de ejecución es de **NUEVE (9) MESES**, contados a partir de la firma del acta de inicio y pleno perfeccionamiento de los requisitos establecidos legalmente.

El contrato se terminará cuando se venza el plazo establecido o cuando se agote el valor total del mismo, el cual será igual al valor total del presupuesto oficial establecido en el numeral 10.2 VALOR.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE SUBA

Adicionalmente, el contrato podrá terminarse, aunque no se haya agotado su valor total, cuando las necesidades del FDLS queden completamente satisfechas. Sin embargo, para los efectos contractuales de su vigencia y constitución de garantías, se estima en NUEVE (9) MESES, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización, y discriminado de la siguiente tabla:

- **FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR PROPUESTAS, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN**

El Proponente debe presentar su Oferta en el término indicado en el cronograma del proceso, una vez vencido el plazo antes indicado, el SECOP II arroja un informe con la lista de los Proponentes que presentaron Oferta indicando la hora y fecha de presentación de las mismas.

El proponente deberá tener en cuenta que con la presentación de su propuesta se entiende que acepta y cumple con las condiciones mínimas establecidas en el Anexo Técnico.

El Proponente deberá elaborar su propuesta de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones y anexar la documentación exigida.

El Proponente debe presentar su Oferta y la carta de presentación de la Oferta del Formato No 2 en el SECOP II, de acuerdo con lo establecido en el pliego para lo cual debe estar previamente registrado en esta plataforma.

Las instrucciones para el registro y la presentación de Ofertas en el SECOP II están en el manual de uso del SECOP II para Proveedores, disponible en https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/20161223_manualproveedores_v7.pdf. El Proponente debe presentar su Oferta en la fecha establecida en el Cronograma en el SECOP II.

El Proponente registrado debe ingresar con su usuario y contraseña al SECOP II y seleccionar el Proceso de Contratación **LP FDL SUBA No. 005 DE 2017** para consultar el Proceso de Contratación y crear su Oferta.

Para presentar Ofertas en el SECOP II por parte de uniones temporales, consorcios o promesas de sociedad futura, los integrantes del Proponente plural deben estar previamente registrados como proveedor individual en el SECOP II. Una vez hecho esto, uno de los integrantes del Proponente plural debe crear en el SECOP II el proveedor plural (Proponente plural) y emplear este usuario para el envío de su Oferta como Proponente plural. Los pasos para inscribirse como proveedor plural (Proponente plural) se encuentran en la sección IX.C del manual de proveedores para el uso del SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/20161223_manualproveedores_v7.pdf.

Para presentar una Oferta como Proponente plural, el integrante que registró el proveedor plural debe ingresar al SECOP II con su usuario y contraseña, hacer clic en el botón de identificación de la parte superior derecha y luego seleccionar el nombre del proveedor plural al que pertenece. El SECOP II despliega una ventana emergente para informar que va a cambiar de cuenta al proveedor plural, el usuario debe hacer clic en aceptar.

Desde ese momento el integrante del proveedor plural puede presentar la Oferta como Proponente plural. Para presentar la Oferta como Proponente plural debe seguir los pasos de la sección IX.C del manual de proveedores para el uso del SECOP II.

El uso de los mecanismos de autenticación del SECOP II definen la persona natural o jurídica que presenta la Oferta y desarrolla las actividades relacionadas en el Proceso de Contratación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 7, 10 y 11 de la Ley 527 de 1999. En consecuencia, la Oferta será rechazada cuando el usuario mediante el cual es presentada la Oferta en el SECOP II sea distinto del Proponente que aparece en los documentos soporte o anexos de la Oferta.

El SECOP II despliega el apartado – Cuestionario – y el apartado – Documentos de la Oferta – del enlace del Proceso de Contratación **LP FDL SUBA No. 005 DE 2017** en el SECOP II para que el Proponente cargue su Oferta y presente en PDF los documentos solicitados en dichos apartados.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE SUBA

El Proponente debe tener en cuenta que debe diligenciar en el apartado – Cuestionario – la Oferta económica, completando la totalidad de la lista de precios.

Las Ofertas deben estar vigentes por el término de 120 días calendario contados a partir de la fecha de cierre, establecida en el Cronograma.

El pliego de condiciones del Proceso de Contratación **LP FDL SUBA No. 005 DE 2017** está conformado por los requerimientos contenidos en el presente documento, en el pliego electrónico, el estudio previo, el anexo técnico separable, anexos, formatos y la información solicitada en los formularios o requerimientos de información incluidos en SECOP II. Los interesados deben aportar la información requerida para presentar sus Ofertas en el Proceso de Contratación.

- **ACUERDOS COMERCIALES**

De conformidad con lo establecido en el numeral 8º del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y en consonancia con el “Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en los Procesos de Contratación” expedido por Colombia Compra Eficiente, el Fondo de Desarrollo Local de Suba deja constancia de los acuerdos comerciales que cobijan el presente proceso, de la siguiente manera:

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del acuerdo	Excepción aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación Cubierto por el Acuerdo Comercial
Canadá	NO	NO	NO	NO
Chile	SI	NO	SI	NO
Estados Unidos	NO	NO	NO	NO
El salvador	NO	NO	NO	NO
Guatemala	SI	SI	SI	SI
Honduras	NO	NO	NO	NO
Estados AELC	SI	NO	SI	NO
México	NO	NO	NO	NO
Unión Europea	SI	NO	SI	NO
Comunidad Andina de Naciones	SI	NO	SI	SI

Nota: Así las cosas, teniendo en cuenta los acuerdos económicos y tratados de libre comercio vigentes para Colombia, el presente proceso de selección se encuentra cobijado por los tratados de Guatemala.

De igual manera, se deja constancia que el Fondo de Desarrollo Local de Suba debe dar a los servicios prestados por proponentes de la CAN que se presenten a este proceso de selección, el mismo trato que da a los servicios colombianos en aplicación a lo dispuesto en la decisión No. 439 de 1998 de la Comisión de la Comunidad Andina de Naciones (CAN).

- **CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES**

De conformidad con lo señalado en el en el Literal 1 del Artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto Nacional 1082 de 2015 el cual dice “*Cuando el valor del Proceso de Contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo(...)*” y teniendo en cuenta que para el 2017, el umbral para las convocatorias limitadas a Mipyme es de \$ 272'541.000. Valor que está disponible en la página web de Colombia Compra Eficiente. Toda vez que, el valor del presente proceso es mayor a los ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), **NO** se convoca a las **MIPYMES**.

- **CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE SUBA

Podrán participar en el presente proceso de selección y presentar Propuesta: (i) personas jurídicas civiles o comerciales, nacionales o extranjeras, de naturaleza privada, pública o mixta y (ii) personas naturales, nacionales o extranjeras, en ambos casos, ya sea de manera individual o bajo Estructuras Plurales, en este último caso, deben informar en su respectiva propuesta bajo qué tipo de modalidad de Estructura Plural se presenta dicha Propuesta.

Las disposiciones del Pliego o de su anexo complementario que se predicen de un individual (persona natural o jurídica nacional o extranjera) son aplicables tanto para quien pretenda participar como Proponente Individual, tanto como para quien lo haga como parte de un Proponente Plural.

- **PRECLASIFICACION:** N.A.
- **CRONOGRAMA DEL PROCESO**

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR	
01	Publicación Aviso de Convocatoria Publica	Octubre 20 de 2017	www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii www.contratacionbogota.gov.co
02	Publicación del proyecto de pliego de condiciones y estudio previo.	Octubre 20 de 2017	www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii www.contratacionbogota.gov.co
03	Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	Desde el 23 de octubre de 2017 de hasta el 3 de noviembre de 2017	www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii www.contratacionbogota.gov.co
04	Respuesta a las observaciones de los interesados presentadas al proyecto de pliego de condiciones	Hasta el 8 de noviembre de 2017	www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii www.contratacionbogota.gov.co
05	Resolución de Apertura	9 de noviembre de 2017	www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii www.contratacionbogota.gov.co
06	Publicación de Pliego de Condiciones	9 de noviembre de 2017	www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii www.contratacionbogota.gov.co
07	Apertura del proceso	10 de noviembre de 2017	www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii www.contratacionbogota.gov.co
08	Audiencia de Revisión y Distribución definitiva de Riesgos y de Aclaraciones al Pliego de Condiciones. Si es solicitada por los interesados. Decreto nacional No. 019 de 2012 art 220.	15 de noviembre de 2017 a las 9:00 a.m	Sala de Juntas del Despacho del Alcalde- Fondo de Desarrollo Local de Suba-Calle 146 C BIS No. 90 – 57 piso 2.
09	Plazo para presentar observaciones al Pliego de Condiciones definitivo.	Hasta 17 de noviembre de 2017	https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/In dex?SkinName=CCE .
10	Respuesta a las observaciones de los interesados presentadas al pliego de condiciones	20 de noviembre de 2017	www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii www.contratacionbogota.gov.co
11	Plazo para expedir Adendas	20 de noviembre de 2017	www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii www.contratacionbogota.gov.co
12	Plazo para la presentación de propuestas	Hasta el 24 de noviembre de 2017 a las 3:00 p.m	https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/In dex?SkinName=CCE .
13	Cierre de la Licitación y Apertura de Propuestas (Límite para la presentación de propuestas)	24 de noviembre de 2017 a las 3:00 p.m	https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/In dex?SkinName=CCE .
14	Evaluación de las propuestas (verificación de los requisitos habilitantes y calificación de los factores de escogencia)	Hasta el 28 de noviembre de 2017	Fondo de Desarrollo Local de Suba-Calle 146 C BIS No. 90 – 57 piso 2.
15	Publicación documento	29 de noviembre de 2017	https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/In



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDÍA LOCAL DE SUBA

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
solicitud de subsanabilidad (si a ello hubiere lugar)		dex?SkinName=CCE. www.contratacionbogota.gov.co
16 Publicación del Informe de evaluación	29 de noviembre de 2017	www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii www.contratacionbogota.gov.co
17 Período para observaciones (5 días hábiles)	Desde el 30 de noviembre de 2017 hasta el 6 de diciembre de 2017	https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE.
18 Publicación del documento de respuesta a observaciones y consolidado de la evaluación	11 de diciembre de 2017	www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii www.contratacionbogota.gov.co
19 Selección de la alternativa de evaluación del factor de calificación de la propuesta económica.	En la fecha indicada en este estudio previo.	http://www.banrep.gov.co/series-estadisticas/see_ts_tm.htm#tasa http://www.bvc.com.co/pps/tibco/portalbvc/Home/Mercados/enLinea/indicesbursatiles?action=dummy
20 Audiencia de Adjudicación	13 de diciembre de 2017 a las 8:00 a.m	Sala de Juntas del Despacho del Alcalde Fondo de Desarrollo Local de Suba Calle 146 C BIS No. 90 – 57 piso 2.
21 Publicación propuesta ganadora.	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la adjudicación.	www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii www.contratacionbogota.gov.co
22 Firma del Contrato	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la notificación al adjudicatario del acto administrativo de adjudicación.	Fondo de Desarrollo Local de Suba Calle 146 C BIS No. 90 – 57 piso 2.
23 Publicación contrato.	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del contrato.	www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii www.contratacionbogota.gov.co

• **FORMA DE CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO**

El pliego de condiciones y demás documentos deberán ser consultados y descargados de Internet en las siguientes direcciones: <https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE> a partir de la fecha de apertura del Proceso de Selección. Las versiones que allí aparezcan de los documentos del proceso de selección, tienen el carácter de oficiales. El FDLS no entregará documentos en medio físico.

El sitio <https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE> constituye el mecanismo de comunicación electrónica entre el FDL DE SUBA y los interesados, y los mensajes de datos por él transmitidos para este proceso tienen carácter oficial para el mismo. Eventualmente se podrán publicar documentos escaneados o los archivos magnéticos idénticos sin firma, teniendo en cuenta la disponibilidad del servicio de escáner y la urgencia de publicación del documento.

Las observaciones y comunicaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones o al pliego de condiciones podrán ser enviadas por los interesados a través de <https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE>.

Proyectó: Juan Camilo Medina
Abogado Contratista FDLS